

LA "HUMANIZACIÓN" EN LOS TRIBUNALES DE PROCESOS SELECTIVOS

Noticias recientes sobre filtraciones en las oposiciones del País Vasco nos obligan a poner "las barbas a remojar" y revisar muy críticamente lo que la Administración Sanitaria está haciendo con los tribunales en Navarra.

Unos ejemplos recientes denunciados por el Sindicato Médico de Navarra:



- ▶ **Falta de Objetividad en la estructura de la convocatoria:** Los exámenes incluyen temas y casos clínicos y no se definen previamente temarios ni bibliografía cerrada.
- ▶ **Falta de objetividad en las puntuaciones:** Los exámenes que constan de casos clínicos y temas son difíciles de puntuar a pesar de que existan criterios específicos y uniformes para todos los miembros del tribunal.
- ▶ **Disparidad en la valoración de los méritos:** En las convocatorias de jefaturas para plazas interinas se valoran de forma diferente méritos curriculares para una misma plaza dependiendo de si se realiza por concurrencia competitiva (todos los méritos curriculares) o por concurso de méritos (solo méritos de gestión). Además los baremos son inexistentes en la concurrencia y ambiguos en el concurso.
- ▶ **Sobrecarga e incumplimiento de la normativa de tribunales:** A pesar de que existe una normativa sobre el funcionamiento de los tribunales (Resolución 3754/2008 de 1 de diciembre) esta no se cumple en muchos casos, haciendo que sus miembros deban trabajar fuera de su horario laboral (sin el apoyo consultivo de Servicios Centrales), presionados por sus jefaturas, sin compensación y a contra-reloj, en reuniones maratónicas, lo cual disminuye la capacidad de enjuiciamiento objetivo.
- ▶ **Deficiencias en publicidad:** Aparición de algunas convocatorias en medios de difícil acceso o candidatos que reciben información preferente (Concurrencias competitivas).



A raíz de un Informe emitido por el Defensor del Pueblo sobre este tema, el Departamento de Salud se ha ofrecido a estudiar la posibilidad de elaboración de un "Protocolo de buenas prácticas referente a los procesos selectivos". El SMN recoge el ofrecimiento y en carta al Sr. Gabilondo le URGE a salir de la "Zona de Confort" y elaborar un protocolo que incluya todos los aspectos de los procesos selectivos con los siguientes objetivos:

1. Igualarnos a otras comunidades que ya disponen de mecanismos que garantizan la limpieza de los procesos selectivos.
2. Que se establezcan normas específicas que garanticen y faciliten la transparencia de la actuación de los miembros del tribunal.
3. Garantizar que obtenga la plaza el mejor candidato, bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que deben observarse SIEMPRE en el acceso a cualquier empleo público para beneficio de los enfermos a los que nos debemos.
4. Evitar que Navarra se pueda ver envuelta en una polémica turbia con grave desprestigio de las instituciones.
5. Humanizar las pruebas de selección de médicos, porque nada hay más humano que el trato justo.

**Consideramos que este protocolo debe estar operativo antes
de la convocatoria de la "OPE de Consolidación".
¡Insistiremos para que así sea en defensa de tus derechos!**